

Santiago, 17 de abril de 2024

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
**Presente**

**Ref.:** Depósito Reglamento Interno Fondo de Inversión Security Deuda Habitacional con Subsidio, administrado por Administradora General de Fondos Security S.A. (la “Administradora”)

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a usted el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno del **Fondo de Inversión Security Deuda Habitacional con Subsidio** (el “Fondo”), el cual contiene las siguientes modificaciones acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 21 de marzo de 2024:

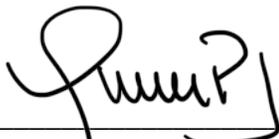
1. Se modifican los numerales 2.2. y 3.2 del número DOS. “*Política de Inversiones*” del Título II. “*Política de Inversión y Diversificación*”, respectivamente, para efectos de incorporar la posibilidad del Fondo de invertir, por motivos de liquidez, en bonos, efectos de comercios u otros títulos representativos de deudas y establecer como límite máximo de inversión para dichos instrumentos hasta un 5% del activo total del Fondo.
2. Se modifica el primer párrafo del Título V. “*Política de Endeudamiento*”, para efectos de incorporar la facultad del Fondo de endeudarse emitiendo efectos de comercio, regulados por el Título XVII de la Ley N°18.045.
3. Se incorpora un nuevo número DIEZ. “*Bomberos de Chile*” en el Título IX. “*Otra Información Relevante*”, para efectos de dar cumplimiento a la Norma de Carácter General N°488 de la Comisión para el Mercado Financiero, en relación a los artículos 26° bis, 38° bis y 80°bis de la Ley N°20.712.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

El texto del Reglamento Interno entrará en vigencia a partir del trigésimo día siguiente a la fecha del depósito del Reglamento Interno del Fondo.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que los Partícipes podrán contactarse con la Administradora a través de su ejecutivo, a través del departamento de Servicio al Cliente en el teléfono número 56 25844600 o escribiendo al correo electrónico [sacinversiones@security.cl](mailto:sacinversiones@security.cl).

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,



---

Juan Pablo Lira Tocornal  
**GERENTE GENERAL**

**ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.**